



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 750-2016-MDB

Bellavista, 30 de diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y del artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Bellavista, es necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica;

Que, el señor Rogelio Machaca Hinojosa es servidor obrero de la corporación edil.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20, Y EL ARTICULO 43 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al señor **ROGELIO MACHACA HINOJOSA** como **Sub Gerente de Parques y Jardines** de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Artículo Segundo.- El funcionario designado percibirá la remuneración correspondiente a su cargo, la misma que será afectada a la partida presupuestal correspondiente, con retención de la plaza que reasumirá, al término de la designación.

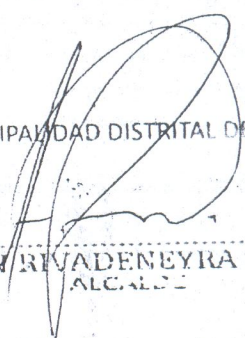
Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAPHAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA


Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE